

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

118

Fecha: 12/07/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00723	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se reanuda proceso. Se fija fecha para el 16 de agosto. Se decreta embargo y posterior secuestro de vehiculos. Oficiar Secretario Movilidad.	11/07/2023	
170014003009 2023 00017	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT	11/07/2023	
170014003009 2023 00080	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a oficina de ejecución	11/07/2023	
170014003009 2023 00105	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - TABORDA JIMENEZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a oficina de ejecución	11/07/2023	
170014003009 2023 00155	Aprehensión y entrega de bien	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte preste colaboracion Oficiar Inspector Transito	11/07/2023	
170014003009 2023 00346	Inspecciones judiciales y peritaciones	JHON FREDY- HIDALGO ARANGO	N.N.	Auto rechaza demanda Se rechaza prueba extraprocesal	11/07/2023	
170014003009 2023 00376	Verbal (Oralidad)	MARTHA LUCIA - RIOS RODRIGUEZ	N.N.	Auto admite demanda Emplazar RNE. oficiar entidades y ORIPMAN. Se requiere parte por DT Medidas y Valla	11/07/2023	
170014003009 2023 00389	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar	11/07/2023	
170014003009 2023 00398	Verbal (Oralidad)	INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	11/07/2023	
170014003009 2023 00414	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	11/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO